

Informe del Comisario

A los Socios

PLANTACION SOIDFLOWERS CA

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisaria presento a ustedes mi informe y opinión sobre razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por parte de la Administración, en relación a la situación financiera y los resultados operacionales obtenidos por Plantación Soidflowers C.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados financieros de conformidad con las normas financieras NIIF vigentes, son de responsabilidad de la administración de la Compañía; así como el diseño e implementación de controles internos para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros y, sobre el cumplimiento de la administración a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, basados en mi revisión y análisis.

La revisión ha sido realizada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo pruebas selectivas de registros contables, evaluación del control interno y otros procedimientos de revisión que se consideraron necesarios y que nos brinden seguridad para emitir los juicios respectivos.

La información de las principales operaciones, registros contables y documentación sustentatoria se obtuvo de los administradores de la empresa, la revisión incluyó el estado

de situación financiera y el estado de resultados integrales con corte al 31 de diciembre de 2016, así como también, los libros sociales de la empresa, por lo que considero que los resultados obtenidos luego de mi verificación, me dan las bases suficientes y apropiadas para emitir mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión los Estados Financieros de la Empresa Plantación Soidflowers C.A. expresan razonablemente todos los aspectos de la situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado al 31 de Diciembre de 2016; no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo que influyan en esta opinión.

Considero también que la administración de la Compañía posee adecuados procedimientos de control interno, lo cual ayuda a obtener información confiable y promueve un manejo administrativo y financiero eficiente de los recursos disponibles.

Finalmente he podido verificar que los administradores de Plantación Soidflowers C.A. han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la Empresa están adecuadamente manejados.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria he cumplido con todas las disposiciones legales constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Latacunga, al 02 de Abril del 2017

Atentamente


VERONICA GUAYTA

C.I.0502514359